

ESTATUTOS Y REGLAMENTO ELECTORAL

Se pone en conocimiento que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 26 de Octubre de 2005 dictada en el Expediente 252/05 y notificada con posterioridad, se ha acordado aprobar las modificaciones propuestas por esta Entidad de los Estatutos y Reglamento Electoral al objeto de adaptarlos a lo establecido en la Ley 3/2004 de 28 de Diciembre de Medidas Tributarias del Parlamento de Andalucía.

Las modificaciones Estatutarias se refieren a los Arts. 4,18,19 y 42 de los Estatutos y a los artículos 3 al 10 del Reglamento Electoral.

El texto refundido de los Estatutos y Reglamento (tras las modificaciones) fue conocido por la Asamblea General de la Institución en su sesión de fecha 26 de Noviembre pasado y se ha publicado en la pagina web de la entidad (www.elmonte.es).

Sevilla a uno de Diciembre de 2005



Rafael Lamet Dornaletche
Secretario General